



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00239/2022

Pieza Administrativa E Nro. 64201- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/09/22

Apertura: 23/9/2022 15:10

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ARTICULO 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 234 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SERVICIOS PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	<p>- El Sr. Walter Luis Dzurovcin, es Doctor en ciencia de la salud, Master en fisiología de ejercicio, Magister en educación orientado a profesionales de la salud, Licenciado en nutrición. Avalado por instituciones nacionales de prestigio en nuestro País y en el exterior. También es docente en diferentes universidades y cuenta con una vasta trayectoria en diferentes disertaciones.</p> <p>- Asimismo, el Sr. Dzurovcin, brindará capacitaciones presenciales a todos los profesionales y no profesionales que se encuentren en el ámbito y contexto deportivo de nuestros seleccionados y la comunidad en general, que permitan volcar los conocimientos y herramientas necesarias para llevar adelante lo necesario y requerido por esta Secretaría de Deportes y Juventudes, con el objeto central de mejorar la calidad deportiva de nuestra comunidad. A su vez, trabajará activamente de manera presencial, con los nutricionistas del los Cepar y los seleccionados de toda la provincia entrenadores y jugadores de la provincia, brindando los recursos teóricos y prácticos para mejorar el rendimiento deportivo desde el plano nutricional.</p> <p>- Actividades a llevar adelante:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Consultor de los/las nutricionistas de los Cepar guiándolos/las en el asesoramiento nutricional a todos los y las chicas convocados/as a nuestros seleccionados.</li><li>2. Realizara mediciones antropométricas a los deportistas que determine la secretaria.</li><li>3. Capacitación presencial a toda la comunidad de los seleccionados y familiares.</li></ol> <p>- La asignación de las actividades estará a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.</p> <p>- Plazo de la contratación: 30 de septiembre al 02 de octubre -</p> <p>HORARIO: 09:00 a 12:00 - 14:00 a 20:00 horas</p>	1.00	.....	.....



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00239/2022

Pieza Administrativa E Nro. 64201- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/09/22

Apertura: 23/9/2022 15:10

Encadre Legal: LEY N° 1015, ARTICULO 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

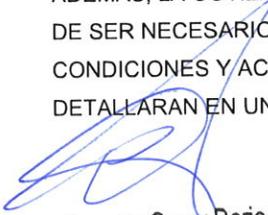
C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 234 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Riveros Yacante Oscar-Dario  
Dir. Glr. de Adm. Fin.  
S.D. y J.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRERO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRERO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	O' HIGGINS N° 181
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/09/2022 - 15:10 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O' HIGGINS N° 181
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	